



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas" (Binario).

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del **31** de **octubre** de **2025**, se reunieron en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sita en el piso 11 ala Sinaloa del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, las personas servidoras públicas que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento indicado al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 3.11 Fallo de la Invitación, que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Quien preside, es asistido por el representante del Área Técnica, Ing. Edgar Pérez Estudillo, Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentra el Mtro. Pedro Díaz Bermúdez, representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Conforme al artículos 35 décimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta.

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El **15 de octubre de 2025**, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 de su Reglamento las **3 (TRES)** proposiciones de los siguientes licitantes:

..../
1





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas" (Binario).

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1
2	MERCATUS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	1 y 2
3	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	1 y 2

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas Compras MX, en la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>, el Directorio de *Proveedores y Contratistas Sancionados* disponible, así como el listado de *Personas con Suspensión de Registro* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de la consulta de *Licitantes Impedidos por el IMSS*, con fecha de consulta del **31 de octubre de 2025**; en los que se advierte que los licitantes mencionados, **No** se encuentran contenidos en dichas consultas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 de su Reglamento, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracción II, 49 y 56 de la Ley, y 51 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el *Criterio Binario*, es decir, **Cumple y No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo 3. "*Anexo Técnico*", Anexo 4. "*Términos y Condiciones*" y en el Anexo 2. "*Propuesta Económica*", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la Invitación 2.9 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *Adjudicación del Contrato*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA:

Se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX fueron firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 4.1 *Firma electrónica* de la Invitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas" (Binario).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de Licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la función pública"*

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (*antes de la Función Pública*), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

" ...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales..."

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar que *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet (Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX), los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica"* de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en los cuales, se observa que la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la convocatoria.

De la revisión se advierte que, los reportes arrojados por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un *Certificado Digital "válido"* vigente, como a continuación se muestra:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus
Unidades Administrativas" (Binario).

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA ELECTRÓNICA
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	MERCATUS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere El numeral 4 "Requisitos que los Licitantes deben cumplir", y el 4.2 "Documentación Legal-Administrativa", de la Invitación.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo, de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.1 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Con base en dicha evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación, la documentación presentada por los licitantes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
2	MERCATUS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
3	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

..../





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas" (Binario).

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "EVALUACIÓN TÉCNICA" de las propuestas de los licitantes fue realizada por la **Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago**, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración, remitida a través del oficio 09 53 38 1E00/2025/3721, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 22 de octubre de 2025, la cual se integra a la presente como **Anexo II "Evaluación Técnica"**, lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo 3. Anexo Técnico y Anexo 4. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la Invitación, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **Anexo II**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, de la cual se desprende lo siguiente:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1	No Cumple
3	MERCATUS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	1 y 2	No Cumple
4	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	1 y 2	No Cumple

Las propuestas presentadas por los licitantes **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. de C.V.**, en la partida 1, **No Cumple**; **MERCATUS INTERNACIONAL S.A. de C.V.**, en las partidas 1 y 2, **No Cumple**; **MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1 y 2 **No Cumple**.

Se determinó técnicamente que **NO CUMPLEN**, toda vez que no contaron con los requisitos indispensables establecidos en la Invitación, lo que queda de manifiesto en la *Evaluación Técnica* contenida en el **Anexo II**, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; y toda vez que dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas técnicas y en consecuencia son causa de desechamiento, **SE DESECHAN** tales propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. *Causales Expresas de Desechamiento* de la Invitación, que señala:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.22. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición y





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

“Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas” (Binario).

esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

...

6.30. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en el artículo 39 fracción IV del RLAASSP.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 la fracción I de la Ley, se expone un cuadro resumen de los licitantes cuyas **proposiciones se desecharon**, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1	Técnico
MERCATUS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	1 y 2	Técnico
MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	1 y 2	Técnico

III. FALLO

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 de la Ley, con sustento en la evaluación que antecede y que es la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025** para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47, 48, 49 y 51 de la Ley y 58 de su





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

"Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas" (Binario).

Reglamento; así como en los apartados 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 8. Declaración de Desierta de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o Partida, y por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones no resultaron solventes respecto a las Partidas 1 y 2, ya que No cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria, **se procede a declarar desierta la presente Invitación.**

Se les pregunta a los asistentes si desean manifestar algún comentario, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

Los demás asistentes manifestaron no tener comentario alguno.

Para efectos de su notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 49 de su Reglamento, la presente acta se difundirá en la dirección electrónica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025.

“Adquisición de Mobiliario Administrativo para la Dirección de Administración y sus
Unidades Administrativas” (Binario).

IV. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente Acto, siendo las **17:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce las personas que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que hubiere lugar, recibiendo copia de esta; sin que la falta de firma de alguno reste validez al Acta.

Esta acta consta de 4 fojas útiles escritas por ambas caras y 2 Anexos.

-----FIN DEL TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		
Ing. Edgar Pérez Estudillo. Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración. Representante del Área Técnica.		
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	No se presentó	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Handwritten blue marks]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	001 AL 003
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	CUMPLE	013
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	005
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	006
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	007 AL 010
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	011
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	012
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	022 AL 034
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 13. NO APLICA	N/A	-----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITANTE
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	035
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	015 AL 016
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	017
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA MEDIANA	018
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	036 AL 037
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	038
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA SEÑALA QUE NO APLICA	039
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	004
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	019 AL 021
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20 Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	040 AL 041
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	042
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	014





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

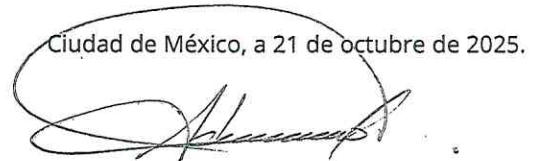
Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE.C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025.



Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE MERCATUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	1 AL 3
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	CUMPLE	1 AL 2
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	2 FOJAS
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 13. NO APLICA	N/A	-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITANTE
MERCATUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA PEQUEÑA	1
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	2 FOJAS
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA	1 AL 2
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	1 AL 4
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20 Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	1 AL 3
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	1 AL 2
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	1





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **MERCATUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** Cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE MUEBLES DISPLAN S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	CUMPLE	10 10 BIS 10 BIS 1
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	3
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	4
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	5 AL 7
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	8
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	9
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	15 AL 16 16 BIS
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 13. NO APLICA	N/A	-----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITANTE
MUEBLES DISPLAN S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	17
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	12
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	13
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA	14
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	18
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	19
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA SEÑALA QUE NO APLICA	20 BIS
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	2, 2 BIS
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	38
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20. Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	21
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21. Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	22
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	11



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **MUEBLES DISPLAN S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

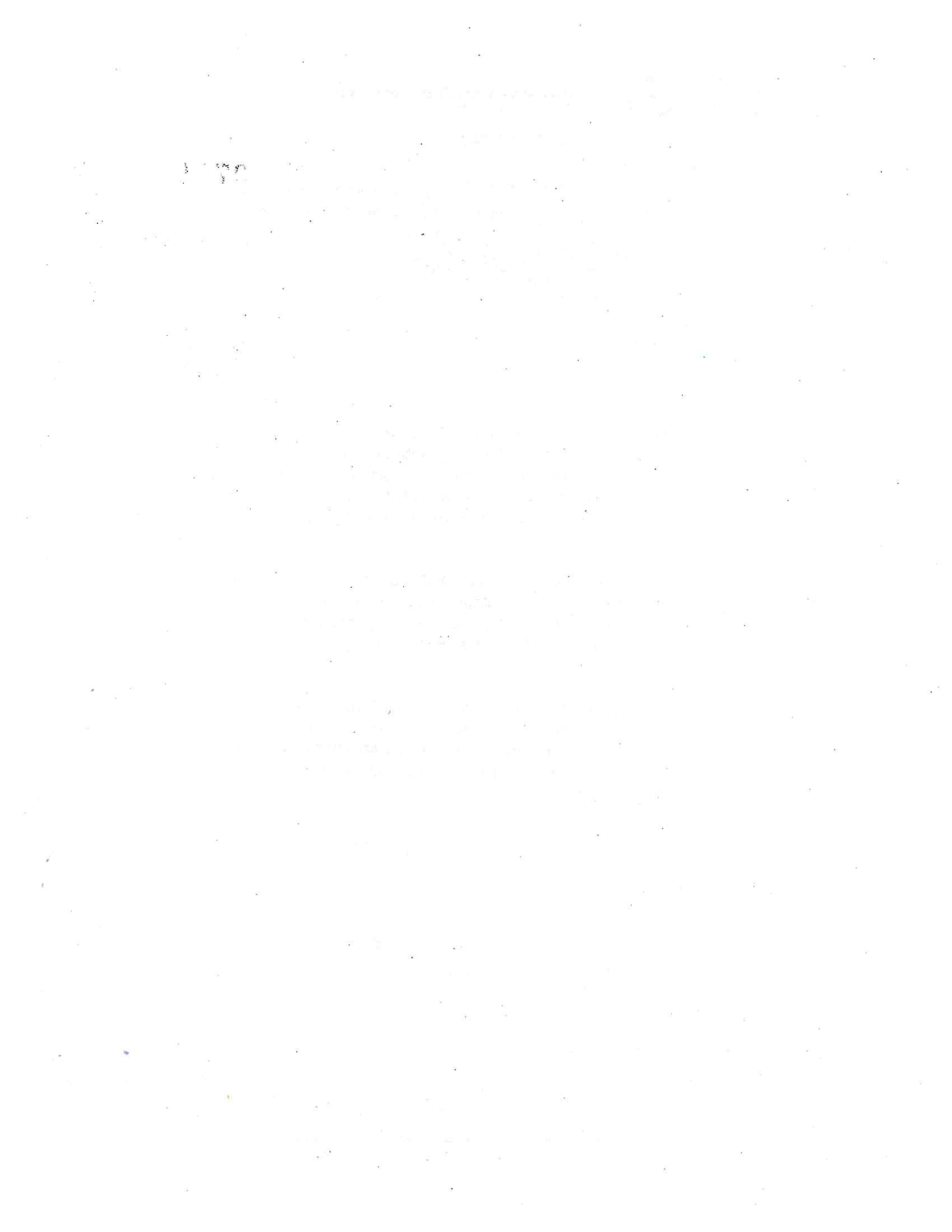


ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten blue marks]





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN MDP

PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO 2 "CÉDULAS DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" Y EN EL INCISO E) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICITANTES	MEDIDAS			CARGA POR GAVETA 50 KG	MATERIALES		CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE CON NORMAS DE ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN FINAL
	FRENTE 100 CM	FONDO 45 CM	ALTURA 135 CM		CALIBRE LAMINA	GAVETAS			
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	100	45	135	18	MDP	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA.	NO DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS, ESPECIFICAMENTE NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE, REQUERIDA EN EL INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO. FOLIOS 006 AL 0015.	NO CUMPLE	
MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	100	45	135	18	MDP	PRESENTA CARACTERÍSTICAS IDENTICAS A LAS SOLICITADAS EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL. NO DA CUMPLIMIENTO AL ANEXO 4 NMX-AA-143-SCFI-2008, MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE, ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA (1).	EL CERTIFICADO ISO 14001, PRESENTADO NO SE ENCUENTRA LEGIBLE Y NO SE PUEDE AUTENTICAR LA VERACIDAD DEL MISMO LO QUE ENCUADRA EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EN TÉRMINOS DEL 6.22 DE LA CONVOCATORIA. FOLIOS 28 AL 31.	NO CUMPLE	
MERCATUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	90	50	142	22	LAMINA C.R. Y LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN (HPI) CON MOLDEURA ABS	PRESENTA CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO CUAL NO AFECTA LA SOLVENCIA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PÁRRAFO QUINTO.	NO DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS, ESPECIFICAMENTE ISO 14001 Y NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE, REQUERIDA EN EL INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO. FOLIOS 1 DE 2, 2 DE 2, ASÍ COMO EN LOS FOLIOS 1 DE 3, 2 DE 3 Y 3 DE 3.	NO CUMPLE	

ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP

(1) ANALIZADA Y REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE CONOCIÓ QUE EN EL ANEXO 4, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 EL LICITANTE MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V., NO TRANSCRIBE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN SU PROPUESTA CONTEMPLADA EN EL FOLIO 25. POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 40 FRACCION XVIII DE LA LAMSP Y 39 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

AUTORIZO



MTRA. ALBA FABIOLA BORRAZ SANTIAGO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: RACK SENCILLO PARA ALMACENAJE DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO

PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO IA-50-GYR-050GYR975-N-6-2025

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO 2 "CÉDULAS DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" Y EN EL INCISO E) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICITANTES	MEDIDAS			AJUSTE DE ALTURA	MATERIALES			CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE CON NORMAS DE ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN FINAL
	FRENTE	ANCHO	ALTO		MARCOS	VIGAS	BASE			
	275 CM	100 CM	250 CM							
MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	275	100	250	SI	ACERO	ACERO	FIJA AL PISO	PRESENTA CARACTERÍSTICAS IDENTICAS A LAS SOLICITADAS EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL. NO DA CUMPLIMIENTO AL ANEXO 4 EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA (1).	NO DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS, ESPECIFICAMENTE ASTM-A-240-ACERO, REQUERIDA EN EL INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO. EL CERTIFICADO ISO 14001, PRESENTADO NO SE ENCUENTRA LEGIBLE Y NO SE PUEDE AUTENTICAR LA VERACIDAD DEL MISMO LO QUE ENCUADRA EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EN TÉRMINOS DEL 6.22 DE LA CONVOCATORIA. FOLIOS 28 AL 31.	NO CUMPLE
MERCATUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	270	106.68	250	SI	ACERO	ACERO	FIJA AL PISO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA.	NO DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS, ESPECIFICAMENTE ISO 9001, ISO 14001 Y ASTM-A-240-ACERO, REQUERIDA EN EL INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO, NO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA.	NO CUMPLE

(1) ANALIZADA Y REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE CONOCIÓ QUE EN EL ANEXO 4, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 EL LICITANTE MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V., NO TRANSCRIBE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN SU PROPUESTA CONTEMPLADA EN EL FOLIO 25- POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 40 FRACCION XVIII DE LA LAASSP Y 39 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

AUTORIZO

 MTRA.-ALBA.FABIOLA BORRAZ SANTIAGO
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

